

Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 14 de diciembre de 2023.

VISTOS: El Informe N° 923-2023-DIRESA-HRM/05 emitido el 13 de diciembre de 2023 por la Unidad de Gestión de la Calidad, el Informe N° 015-2023-DIRESA/HRM/05-JEQG-MC emitido el 12 de diciembre de 2023 por el Médico prestacional - UGC, el Informe N° 1553-2023-DIRESA-HRM-03 emitido el 05 de diciembre de 2023 por la Jefatura de la Oficina de Planeamiento Estratégico, el Informe N° 255-2023-DIRESA-HRM/03-0/PLAN emitido el 04 de diciembre de 2023 por la Responsable del Área de Planeamiento, el Informe N° 589-2023-DIRESA-HRM/10 emitido el 21 de noviembre de 2023 por el Jefe del Departamento de Consulta Externa y Hospitalización, el Informe N° 0256-2023 DIRESA-HRM/16-CE./16.01 emitido el 17 de noviembre de 2023 por la Enfermera de Consulta Externa, el Informe N° 038-2023-DIRESA-HRM-CE/16-16.01 emitido el 13 de noviembre de 2023 por el Miembro del Equipo E.S. Transmisibles PPR, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0101-2011-GR/MOQ, del 15 de febrero del 2011, se resuelve crear la Unidad Ejecutora 402 Hospital Regional de Moquegua, en el Pliego N° 455 Gobierno Regional del Departamento de Moquegua, para el logro de objetivos y la contribución de la mejora de la calidad y cobertura del servicio público de salud y que por la función relevante la administración de la misma requiere independencia para garantizar su operatividad, teniendo como representante legal a su director;

Que, la Constitución Política del Perú, en su artículo 9° señala: "El Estado determina la política nacional de salud. El poder Ejecutivo norma y supervisa su aplicación. Es responsable de diseñarla y conducirla en forma plural y descentralizadora para facilitar a todos el acceso equitativo a los servicios de salud";

Que, en los numerales I, II, y VI del Título Preliminar de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, disponen que la salud es condición indispensable del desarrollo humano y medio fundamental para alcanzar el bienestar individual y colectivo, siendo la protección de la salud de interés público; por lo tanto, es responsabilidad del Estado regularla, vigilarla y promoverla. En consecuencia, es responsabilidad del Estado promover las condiciones que garanticen una adecuada cobertura de prestaciones de salud a la población, en términos socialmente aceptables de seguridad, oportunidad y calidad;

Que, mediante Ley N° 26626 se declaró de necesidad nacional e interés público la lucha contra la infección por el Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH) y el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y las Infecciones de Transmisión Sexual (ITS), teniendo por objetivo coordinar y facilitar la implementación de las estrategias nacionales de control de VIH/SIDA y las ETS, promoviendo la cooperación técnica y económica nacional y extranjera destinada a la prevención, control y asistencia del VIH/SIDA y las ETS;

Que, el 1 de diciembre de cada año se celebra "El Día Mundial de la lucha contra el SIDA", dicho día, la genta de todo el mundo se une para apoyar a las personas que viven con el VIH y recordar a las que han fallecido por enfermedades relacionadas con el SIDA;

Que, la epidemia del Virus de Inmunodeficiencia Humana (VIH), el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA), y las Infecciones de Transmisión Sexual, son un problema de salud pública y uno de los desafíos más grandes para la vida y la dignidad de los seres humanos, y cuya situación también afecta a nuestro país, a todos los ciudadanos, sin distinción económica, edad, sexo o raza; el VIH es una infección que deteriora progresivamente el sistema inmunitario, alterando o anulando su función de combatir infecciones y enfermedades;

Que, con Resolución Ministerial N° 1024-2020/MINSA, se aprueba la NTS N° 169-MINSA/2020/DGIESP "Norma Técnica de Salud de Atención Integral del adulto con infección con VIH", que tiene como finalidad contribuir a la reducción de la morbilidad y mortalidad en adultos que viven con el Virus de la Inmunodeficiencia Humana (VIH) en los establecimientos de salud del territorio nacional" y como objetivo general estandarizar los procedimientos para la atención integral del adulto con infección por el virus de la inmunodeficiencia humana (VIH) en los establecimientos de salud del territorio nacional;





Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 14 de diciembre de 2023.

Que, mediante Resolución Ejecutiva Directoral N° 174-2016-DRSM-JEHRM/DE, se aprueba el esquema para elaborar planes de las Unidades Orgánicas del Hospital Regional de Moquegua;

Que, a través de Informe N° 0256-2023-DIRESA-HRM/16-CE/16.01 de fecha 17 de noviembre de 2023, el Jefe de Enfermero de Consulta Externa, remite el Informe N° 038-2023-DIRESA-HRM-CE/16-16.01 mediante el cual, el Miembro del Equipo E.S. Transmisibles PPR, remite el Plan Operativo por el Día Mundial contra el VIH – SIDA 2023, a fin de que continúe con el trámite correspondiente;

Que, el “Plan Operativo por el Día Mundial contra el VIH – SIDA 2023”, tiene como objetivo general, informar y sensibilizar a la Población sobre las diversas medidas de protección contra el virus a fin de contribuir a la prevención del VIH/SIDA, a través de la sensibilización social e intervenciones directas a la población, fortalecimiento de acciones institucionales e interinstitucionales;

Que, mediante Informe N° 589-2023-DIRESA-HRM/10 de fecha 21 de noviembre de 2023, el Departamento de Consultores Externos y Hospitalización, eleva ante la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua, el “Plan Operativo por el Día Mundial contra el VIH – SIDA 2023”, para su respectiva aprobación;

Que, mediante Informe N° 255-2023-DIRESA-HRM/03-0/PLAN de fecha 04 de diciembre de 2023, la responsable del Área de Planeamiento, evalúa la propuesta y señala que la misma fue revisada en tres aspectos, estructura del plan, el presupuesto que demanda su ejecución y su articulación al PEI vigente; por lo que, emite opinión favorable al “Plan Operativo por el Día Mundial contra el VIH – SIDA 2023”, señala que, el plan una vez aprobado debe ser monitoreado y evaluado por la Jefatura de la Unidad estructural que lo propone, concluye que se apruebe por el Titular de la Entidad;

Que, a través de Informe N° 1553-2023-DIRESA-HRM-03 de fecha de recepción 05 de diciembre de 2023, la Oficina de Planeamiento Estratégico, otorga visto bueno al “Plan Operativo por el Día Mundial contra el VIH – SIDA 2023”, y lo remite a la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional de Moquegua para su aprobación, previa opinión de la Unidad de Gestión de la Calidad;

Que, con Informe N° 923-2023-DIRESA-HRM/05 de fecha 13 de diciembre de 2023, la Unidad de Gestión de Calidad, otorga el visto bueno al “Plan Operativo por el Día Mundial contra el VIH – SIDA 2023”, en concordancia al Informe N° 015-2023-DIRESA/HRM/05-JEQG-MC del Médico Prestacional – UGC, que emitió opinión favorable al mismo; por lo que concluye se continúe con el trámite para su aprobación;

Que, el Numeral 7.1 del Artículo 7° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, señala que el régimen de eficacia anticipada de los actos de administración previstos en el Artículo 17°, es susceptible de ser aplicado a los actos de administración interna, siempre que no se violen normas de orden público, ni afecte a terceros;

Contando con el visto bueno de la Oficina de Planeamiento Estratégico, de la Unidad de Gestión de la Calidad y con el proveído de Dirección Ejecutiva.

En atención a la Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso c) del Artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.) del Hospital Regional de Moquegua aprobado con Ordenanza Regional N° 007-2017-CR/GRM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR con eficacia anticipada al 13 de noviembre de 2023, el “**PLAN OPERATIVO POR EL DÍA MUNDIAL CONTRA EL VIH – SIDA 2023**” del Hospital Regional De Moquegua, el cual consta de diecisiete (17) folios y forma parte integrante de la presente resolución.





Resolución Ejecutiva Directoral

Moquegua, 14 de diciembre de 2023.

Artículo 2°.- ENCARGAR al Departamento de Consultores Externos y Hospitalización, la difusión, monitoreo y evaluación del plan aprobado con la presente resolución.

Artículo 3°.- REMÍTASE copia a la Unidad de Estadística e Informática, para su respectiva publicación en la página web Hospital Regional de Moquegua (www.hospitalmoquegua.gob.pe).

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA


M.E. IDANIA EDITH MAMANI PILCO
C.M.P. 53129 RNE. 042740
DIRECTORA EJECUTIVA

IEMP/DIRECCIÓN
JLR/WAL
(01) O. ADMINISTRACION
(01) O. PLANEAMIENTO
(01) U.G.C.
(01) D. Consultores Externos y Hospitalización
(01) ESTADÍSTICA
(01) ARCHIVO



**1 DE
DICIEMBRE**

**DÍA MUNDIAL
DE LA LUCHA CONTRA
EL SIDA**

LEMA 2023

PONGAMOS FIN AL SIDA



PLAN OPERATIVO

**POR EL DIA
MUNDIAL DE A LUCHA CONTRA
EL VIH SIDA- 2023**

RESPONSABLES:

DR. GARY RAMOS MANCHEGO

LIC. CAROLINA DIAZ MONTEAGUDO

Dr. Gary Ramos Manchego
MEDICINA DE ENFERMEDADES
INFECCIOSAS Y TROPICALES
CMP: 46473

Lic. Carolina Diaz Monteagudo
ENFERMERA
CEP 43616

MOQUEGUA-2023


PLAN OPERATIVO POR EL DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA EL VIH SIDA- 2023

HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA CONSULTORIO PREVENTIVO

I.- INTRODUCCION.-

Cada 1 de diciembre se celebra el **Día Mundial de la Lucha contra el Sida**. Este día es una oportunidad para concientizar, educar y mejorar la comprensión del VIH como un problema de salud pública mundial. Este año, la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud proponen el lema:

"PONGAMOS FIN AL SIDA".



En la región de las Américas, se ha avanzado mucho en la respuesta al sida. A pesar de ello, se deben continuar con los esfuerzos para reducir los nuevos casos y mejorar el acceso al tratamiento. En América Latina, hubo una reducción de solo 1% en el número de personas que contraen el VIH todos los años desde el 2010 (120.000 personas al año, aproximadamente) y aproximadamente **1 de cada 4 personas con VIH desconocen su estado serológico**. Alrededor de un tercio de las infecciones nuevas se producen en jóvenes de 15 a 24 años y más de la mitad en personas de grupos de población clave, lo cual representa una carga muy desproporcionada en vista del tamaño estimado de estos grupos. Los hombres que tienen relaciones sexuales con otros hombres solamente representaron 41% de las infecciones nuevas en América Latina y 23% en el Caribe en 2017.

Abordar las brechas en cuanto a la realización de la prueba, especialmente en los grupos de población clave en el contexto de la prevención combinada de la infección por el VIH, puede ayudar a la Región a acelerar los progresos y poner fin al sida en 2030.

En 1988, la Organización Mundial de la Salud (OMS) estableció por primera vez el Día Mundial de Lucha Contra el Sida, y la fecha elegida fue el 1 de diciembre, convirtiéndose rápidamente en una de las fechas conmemorativas más importantes del mundo. En la actualidad las personas han comprendido la importancia de esta fecha y una amplia diversidad de simpatizantes conoce de qué se trata y la conmemoran cada año en todo el planeta.

En los últimos años en el marco del Día Mundial de Lucha Contra el Sida, el Ministerio de Salud ha promovido el acceso al diagnóstico, el uso adecuado del preservativo y la información sobre las vías de transmisión, como medidas preventivas para el VIH. Estos ejes temáticos corresponden a estrategias internacionales que establecen la necesidad de buscar en el individuo un cambio de comportamiento y que además lo sitúe como vulnerable a la epidemia, con el fin de que tome acciones y decisiones eficaces para evitar su transmisión. De acuerdo a los reportes de la Dirección General de Epidemiología (DGE) del Ministerio de Salud, desde 1983 hasta setiembre del 2014 se registraron 54,611 infecciones por VIH y 32,221 casos de Sida a nivel nacional.

Dicha información concluye en que actualmente en nuestro país 1 de cada 2 personas que viven con VIH desconocen si tienen VIH, ocasionando que sin la consejería ni información adecuada sigan diseminando la enfermedad y retrasando la oportunidad para acceder a un tratamiento adecuado.

Por eso, el Ministerio de Salud a través de la Oficina General de Comunicaciones ha lanzado la campaña "Frente al VIH, es mejor saber" con el objetivo de informar a la población sobre las medidas para prevenir el VIH y la importancia de hacerse el diagnóstico (prueba rápida) en el establecimiento de salud para recibir tratamiento oportuno.



II. BASE LEGAL. -

- Resolución Ejecutiva Regional N° 256 - 2022 - GR/MOQ aprueba el Plan Estratégico Institucional PEI, ampliado 2018 - 2025 del Gobierno Regional Moquegua
- Resolución Ejecutiva Directoral N° 027- 2023- DIRESA - HRM/DE que aprueba el Plan Operativo Institucional (POI), Anual 2023 del Hospital Regional Moquegua.
- Ordenanza Regional N° 007/CR/GRM aprueba el Reglamento de Organizaciones y Funciones (ROF), de la Gerencia Regional de Salud de Moquegua y sus Organos desconcentrados.
- Resolución Ejecutiva Directoral N° 174- 2016 - DRSM - UEHRM/ DE Aprueba esquema para elaborar planes de las Unidades Organicas del Hospital Regional Moquegua.
- Ley N° 26842 Ley General de Salud.
- Ley N° 26626 Ley que Encarga a Ministerio de Salud la Elaboración del Plan Nacional de Lucha contra el Virus de Inmudeficiencia Humana, SIDA y las enfermedades de Transmisión sexual.
- Ley N° 28243 Ley Que amplía y Modifica la Ley N° 26626 Sobre el Virus de Inmudeficiencia Humana (VIH) el Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida (SIDA) y las Infecciones de Transmisión Sexual



III. FINALIDAD. -

Desde el comienzo de la epidemia de la infección por el VIH, los países de la Región de las Américas han encabezado la respuesta mundial con acciones basadas en un enfoque de salud pública y derechos humanos.

Hasta septiembre de este año, un total de 90,034 PVV reciben tratamiento antirretroviral (TAR) a nivel nacional, lo cual representa el 81.8% del total de personas viviendo con VIH en el país.

• Hasta agosto de este año las brigadas han realizado un total de 71,408 tamizajes de VIH en las poblaciones clave hombres que tienen sexo con hombres (HSH), mujeres trans (MT) y trabajadoras sexuales (TS) en 22 regiones del país.

El Ministerio de Salud garantiza el acceso universal y gratuito al diagnóstico, atención integral y tratamiento antirretroviral para todas las personas viviendo con VIH en el territorio nacional.

El grupo etareo con mayor incidencia esta entre (20 a 34 años), a nivel Nacional Lima y Callao, reportan el 58% de los casos a nivel nacional, los casos se concentran en áreas urbanas de la costa y la selva

El Hospital regional de Moquegua se suma a la lucha contra el VIH -SIDA realizando actividades preventivas mediante la Consejería de Pre y Post Test, realizando además Pruebas Rápidas de VIH - SIFILIS - HEPATITIS B y la entrega de preservativos al Público en General, Pacientes Continuadores del Programa, personal de salud que labora en el Hospital Regional y la población en general que acude al Hospital Regional de Moquegua en calidad de paciente y/ o acompañante




Carolina Diaz Monteagudo
ENFERMERA
CEP 43818

IV. OBJETIVOS .-

➤ **Objetivo General:**

- ✓ Informar y sensibilizar a la Población sobre las Diversas Medidas de Protección contra el Virus a fin de Contribuir a la Prevención del VIH/ SIDA, a través de la sensibilización social e intervenciones directas a la población, fortalecimiento de acciones institucionales e interinstitucionales .

➤ **Objetivos Específicos:**

- 1.- Promover el correcto uso del condón como principal medida para prevenir el VIH y las ITS.
- 2.- Promover la la realización de la prueba rápida de VIH anual en la población sexualmente activa como una practica responsable y voluntaria para la detección temprana del virus y el inicio de tratamiento.
- 3.- Difundir a través de testimonios que una persona que tratamiento puede llevar una vida sin contratiempos.
- 4.- Sensibilizar a las personas viviendo con VIH en la continuidad de su tratamiento para garantizar el desarrollo de una vida saludable.




Ana Diaz Monteagudo
ENFERMERA
CER 42010

PUBLICO OBJETIVO:

Usuario Externo del Hospital Regional Moquegua, que acude al Servicio de Consulta Externa

Primario: Jóvenes de 20 a 34 años.

Secundario:


- Población que Recibe Tratamiento
- Población en General
- Adolescentes de 15 a 19 años
- Ciudadanos extranjeros

V. RESPONSABLES DE LA FORMULACION DEL PLAN. -

5.1 Organización General:

- 
- Dirección Ejecutiva Hospital Regional Moquegua
 - Estrategia Sanitaria Enfermedades Transmisibles VIH/ SIDA

5.2 Responsables de la Formulación del Plan:

- 
- Equipo Técnico de VIH
 - ✓ Dr Gary Ramos Manchego Responsable de la E.S VIH/ SIDA
 - ✓ Lic. Carolina Díaz Monteagudo Miembro Equipo de la E.S VIH/ SIDA
 - ✓ Personal de Enfermería del Servicio de Consulta Externa
 - ✓ Personal de obstetricia del Servicio de Consulta Externa
 - ✓ Personal Técnico de Enfermería del Servicio de Consulta Externa
 - Aliados Estratégicos en el Hospital Regional Moquegua
 - Jefa del Departamento de Enfermería: Lic. Nancy Novoa.
 - Jefa del Servicio de Enfermería de Consult. Externos : Lic. Luz Marina Condori
 - Médicos que laboran en el Hospital Regional Moquegua.
 - Personal del Area de Comunicaciones
 - Personal de Laboratorio
 - Personal de Farmacia

af

SECRETARÍA REGIONAL DE SALUD
EN EMERGENCIAS
CEP 43616

VI. - CARACTERIZACION DE PLAN. -

6.1- Identificación de necesidades:

El presente Plan de Actividades se encuentra enfocado ante el incremento de casos nuevos diagnosticados de VIH en nuestra región Moquegua.

6.2- Priorización de Necesidades:

- Campaña de atención y tamizaje para captación oportuna de posibles casos nuevos
- Coordinación con las diferentes áreas involucrada Servicio de Farmacia , Laboratorio, epidemiología, almacén y otros
- Charla de capacitación y sensibilización dirigida a la población en General
- Entrega de material Informativo
- Elaboración de periódico Mural
- Difusión Por medios de Comunicación sobre la Situación actual en nuestra Región

del VIH


6.3- Definición de Actividades:

- Difusión de mensajes que inviten a la población a la reflexión sobre la discriminación ante el VIH, a través la Difusión por redes Sociales Facebook, instagram, spots televisivos y radiales.
- Orientación y Consejería a la población en general, que acuda a la atención por consulta externa, emergencia y hospitalizados en el Hospital Regional Moquegua; entrega de material comunicacional sobre prevención y control del VIH.
- Sensibilización a la población en general y usuarios que acuden como paciente y/o acompañante al Hospital Regional Moquegua.
- Sensibilización al Personal de Salud de los diferentes servicios: Medicina, Pediatría, Cirugía y Emergencia sobre medidas preventivas contra el VIH y bioseguridad uso de los métodos de barrera.
- Charla de Capacitación y Sensibilización sobre prevención del VIH, a la población usuarios de H.R.M



- Realización de un juego participativo, a fin de fortalecer la información brindada
- Realización de la Caravana de la Sensibilización, en los diferentes Servicios de Hospitalización
- Iluminación del Frontis del HRM
- Material comunicacional sobre la prevención y control del VIH (Afiches y Folletos).




Montañudo
KMER
43616

CRONOGRAMA DE EJECUCION DE ACTIVIDADES A REALIZAR

ACTIVIDADES	FECHA	RESPONSABLE
Elaboración de Plan	10-11-2023	Dr. Gary Ramos Manchego Lic. Carolina Díaz M.
Presentación de Plan	13-11-2023	Lic. Carolina Díaz M
Coordinación con los Servicios Involucrados en apoyo a la Actividad	13-11-2023	Dr. Gary Ramos Manchego Lic. Carolina Díaz M
PRESENTACION DE BASES Concurso de elaboración de PERIODICO MURAL enfatizado prevención, control y tratamiento de la lucha contra el VIH / SIDA	22-11-2023	Dr. Gary Ramos Manchego Lic. Carolina Díaz M.
Difusión de la Lucha contra el VIH COMUNICACIÓN POR REDES SOCIALES: FLAYERS VIH/SIDA	27-11-2023	Dr. Gary Ramos Manchego Lic. Carolina Díaz M.
Coordinación con Logística Almacén y farmacia para Recojo de Insumos y material	28-11-2023	Lic. Carolina Díaz M. Tec. Enfermería
Colocación de Gigantografía de la lucha contra el VIH Jueves 29	29-11-2023	Lic. Carolina Díaz M. Tec. Enfermería
Eliminación color rojo del frontis de HRM	29, 30 Nov y 01/12/2023	AREA DE MANTENIMIENTO
Tamizaje de VIH - SIFILIS- HEPATITIS B, en el Hospital Regional de Moquegua (Áreas Hospitalarias, Emergencia y Consultorios Externos)	29 nov al 02 de diciembre 2023	Lic. Carolina Díaz M Lic. Enfermería/ Obstetricia Tec. Enfermería
Capacitación Y Socialización Sobre Actualización De La NTS NORMA TÉCNICA DE SALUD DE ATENCIÓN INTEGRAL DEL ADULTO CON INFECCIÓN POR EL VIRUS DE LA INMUNODEFICIENCIA HUMANA	28-11-2023 y 29-11-2023	Dr. Gary Ramos Manchego Lic. Carolina Díaz M.
Charla de Capacitación y Sensibilización sobre prevención del VIH 01 DICIEMBRE 8:30 AM	01/12/2023	Dr. Gary Ramos Manchego Lic. Carolina Díaz M.
Difusión radial a la población sobre medidas preventivas de la Lucha contra el VIH	01/12/2023	COMUNICACIONES Dr. Gary Ramos Manchego
Reforzamientos de ideas a través de un juego participativo JUEGO DE LA RULETA: 9:00AM	01/12/2023	Lic. Carolina Díaz M Lic. Jose Daza Lopez Tec. Delfina Pilco Mamani
Rueda de Prensa Brindado Por Responsable Del Hospital De La E. S VIH 10:00 AM	01/12/2023	COMUNICACIONES Dr. Gary Ramos Manchego Lic. Carolina Díaz M.



<p>La Caravana de la Sensibilización Colocacion de PINES 01 DE DICIEMBRE /HRS 11:30 AM SERVICIOS CONS EXTERNA, MEDICINA, CIRUGIA, PEDIATRIA, GINECOBSTE, LABORATORIO, EMERGENCIA</p>	<p>01/12/2023</p>	<p>Lic. Carolina Díaz M. Personal Tecnico de Enfermeria</p>
<p>Premiación a Concurso de Periódicos Murales y Pancartas alusivas a la fecha</p>	<p>01/12/2023</p>	<p>COMUNICACIONES Dr. Gary Ramos Manchego Lic. Carolina Díaz M.</p>
<p>Consolidación de Información</p>	<p>04/12/2023</p>	<p>Lic. Carolina Díaz M.</p>



VII. - FINANCIAMIENTO DEL PLAN. -

- Atención a la población en general con o sin seguro
- Financiado con Insumos asignados por Estrategia Sanitaria

RECURSOS MATERIALES

N°	Espec . Gasto	MATERIALES	CANTIDAD
01	Farmacia	Kits de Pruebas Rápidas VIH - Sífilis - Hepatitis	200 UND
02	Farmacia	Lancetas Retractivas	200 UND
03	Farmacia	Algodón Hidrófilo x 500 Gr	01 UND
04	Farmacia	Guantes de Nitrilo para Examen Caja x 100 Und	02 Cajas
05	23.27.116	Banner- Gigantografia con lema " Pongamos Fin al VIH SIDA"	02 Und.
06	23.27.116	Banner con parante Metálico con lema " Pongamos Fin al VIH SIDAIgualdad YA"	01 und
07	23.27.116	Llavero Metálico tipo Abridor con Logo de Campaña - Institucional	01 Millar
08	23.27.116	Lapicero ecológico con Logo de Campaña - Institucional	01 Millar
09	23.27.116	Polo con Lema de la Campaña - Institucional	50 Und
10	23.27.116	Dípticos de la lucha contra el VIH	01 millar
11	23.27.116	AFICHES A-3 Dia Mundial lucha contra el SIDA	01 Millar
12	Almacen	Hojas bond	½ millar.
13	Almacen	Bolsas para desecho Negras / Rojas	30 UND
14	Almacen	Caja para desecho Punzocortantes	03 UND
15		Pin del Símbolo	200 UND
16	Farmacia	Preservativos	2000 UND
17	Gestion	Premios Sorpresas	12 UND
18	Gestion	Refrigerios	50 UND



[Handwritten signature and date]

EJECUCION

- ✓ El Plan se desarrollará en las instalaciones del Hospital Regional Moquegua

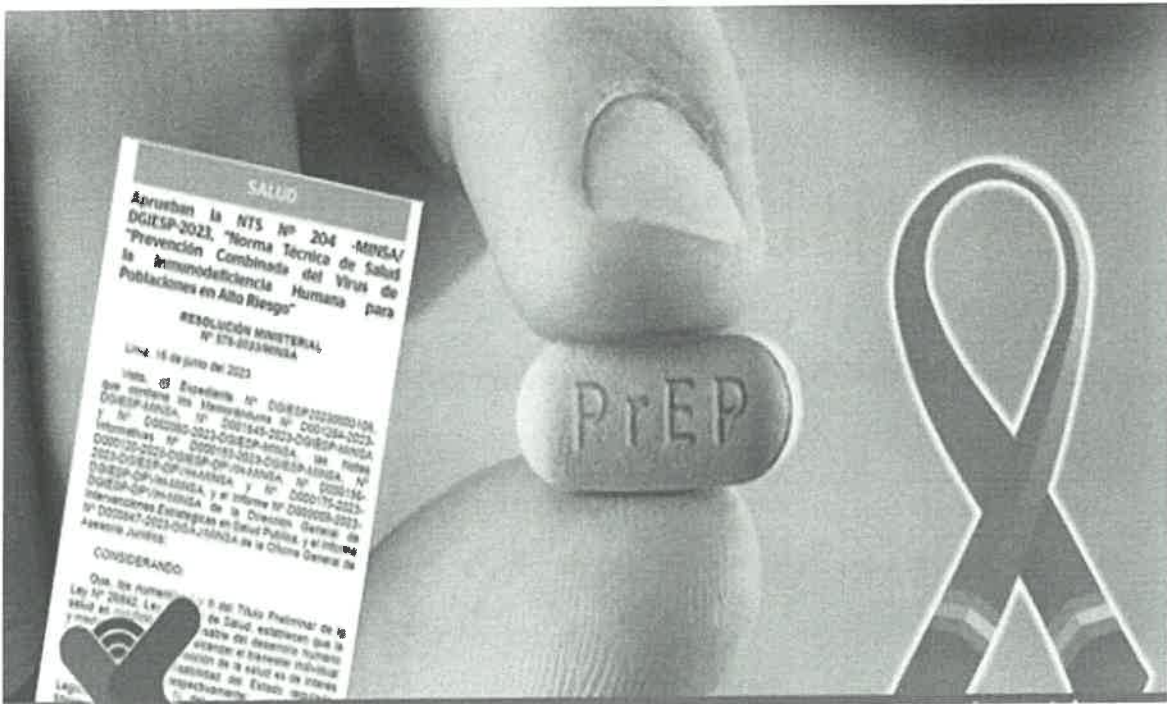
EVALUACION

- ✓ Se realizará al culminar con la ejecución del Plan Operativo y se presentara el Informe correspondiente.



LEMA 2023:

PONGAMOS FIN AL SIDA



REGIONAL DE MOQUEGUA
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO

Dr. Montecarlo
FERRERA
C.P. 43516



**1 de cada 5
personas
convive con el
VIH sin saberlo**

Hazte la prueba de VIH

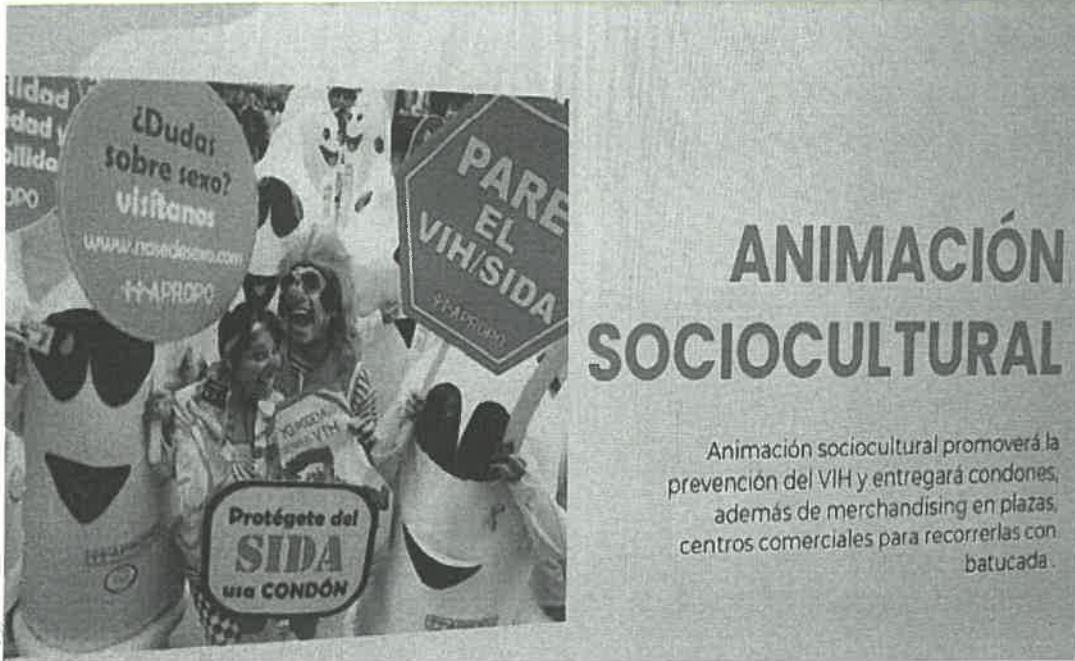
Para más información llama gratis al ☎ 113 SALUD opción 3



**Hazte la
prueba
de VIH**

**Antes de
empezar una nueva
historia, conoce la tuya.**

af
Municipalidad
de Moquegua



ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL

Animación sociocultural promoverá la prevención del VIH y entregará condones, además de merchandising en plazas, centros comerciales para recorrerlas con batucada.

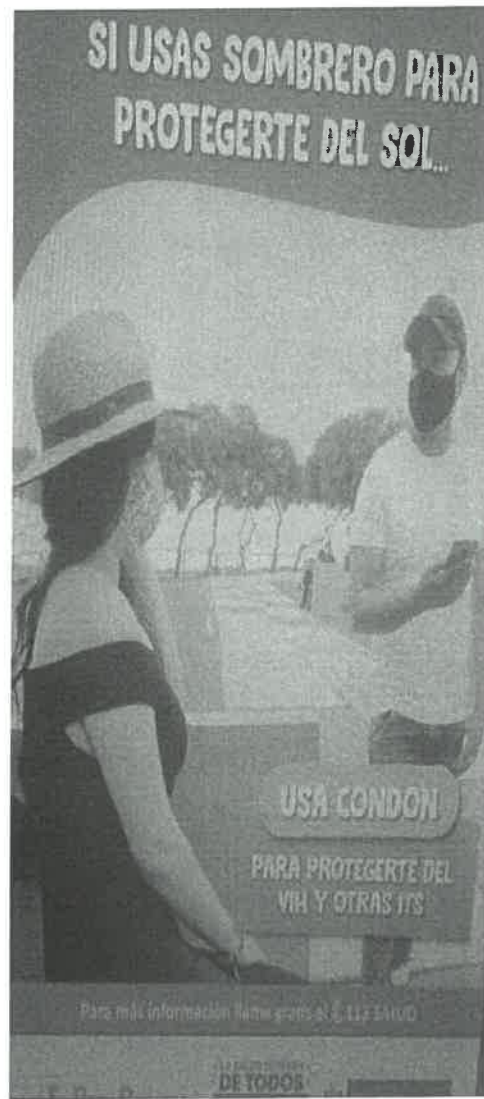


ILUMINACION FRONTIS DEL HOSPITAL REGIONAL MOQUEGUA:



af

BANNER ROLL SCRIN:



2.20 X 1.20 MT

Monteagudo
ERA
16